



Lima, 12 de marzo de 2026

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

Av. Paseo de la República No. 3617, San Isidro

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia  
Información de Grupo Económico - Inscripción de sociedad relacionada

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar que, el día de hoy, 12 de marzo de 2026, hemos recibido la confirmación de la inscripción del Banco BTG Pactual Perú S.A. en el Registro de Personas Jurídicas de Lima, hito con el cual se formaliza su constitución como persona jurídica, de conformidad con la legislación aplicable.

La inscripción referida no supone por sí misma el inicio de operaciones ni genera efectos adicionales distintos a los previstos en la normativa vigente. Lo cual se encuentra sujeto a la autorización de funcionamiento que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs dentro del procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

---

Carlos Andrés Mier y León Zegarra  
Representante Bursátil  
**BTG Pactual Perú S.A. SAFM**